



30 JUL

370045

PATENTE DE INVENCIÓN

SECCION TÉCNICA
CLASIFICACION I.P.C.
CLASE <u>D.04-</u>
SUBCLASE <u>B</u>

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de :

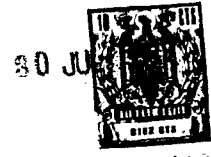
JUMBERCA, S. A.

entidad de nacionalidad española, domici-
liada en Badalona, calle Jacinto Benvente,
s/n

relativa a:

"DISPOSICIÓN DE SEGURIDAD EN TELARES CIR-
CULARES"

=====



MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a una disposición de seguridad en telares circulares, ideada especialmente con el objeto de evitar deterioros en los mecanismos de accionamiento de los tambores de selección, imputables a eventuales atascamientos en los sistemas de levas destinadas al mencionado efecto motor. - - - - -

10. La disposición de referencia se caracteriza por el hecho de que el arrastre rotativo de los tambores de selección, através de sus ruedas dentadas o de estrella, se establece por la acción de unos juegos de levas basculantes tales que en cada uno de ellos una de las levas cablaga en la restante, presentando sendos dientes situados a un mismo nivel, de suerte que la leva superior es susceptible de accionamiento independiente, mientras que al ser accionada la inferior determina al propio tiempo la elevación de la superior, llevándose a cabo la referida activación de las levas de accionamiento por medio del sistema de levas de gobierno que entran en contacto con el borde posterior de los primeros, de manera que dichas levas de accionamiento se relacionan asimismo con un gatillo de retención apto para intervenir los dos juegos de levas de uno de los lados de la rueda dentada para giro de la misma en un mismo sentido, de modo que la activación

15.

20.

25.

30 JUL



5. del citado gatillo empujador se realiza mediante un apéndice del propio gatillo que se acopla a un cabezal oscilante, así como con un resorte que mantiene la posición operante del cabezal, permitiendo que el mismo bascule para liberar el gatillo en la eventualidad de producirse una obstrucción mecánica del sistema, siendo regulable el ajuste posicional del resorte respecto al cabezal oscilante. - - - - -

10. Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

15. Figura 1, es una vista en planta, relativa a una parte de un aro soportante en un telar circular, en el que se comprende una disposición de seguridad para accionamiento de un tambor de selección, hallándose en posición operante las dos levas que componen un juego. - - - - -

20. Figura 2, es un detalle relativo a un juego de levas, según la figura anterior, en que solo una de ellas se halla en posición operante. - - - - -

25. Figura 3, es una vista análoga a la anterior, representando el caso de estar inactivas las dos levas en un mismo juego. - - - - -

Figura 4, es una vista en planta, en la que se



muestra la disposición constructiva de las dos levas de un mismo juego. - - - - -

5. Figura 5, representa la posición relativa del gatillo de empuje respecto a las dos levas de un mismo juego, situadas una en forma operante y otra inoperante. - - - - -

10. En un aro 201 que forma parte de la estructura rígida de un telar circular para tejidos de género de punto, se hallan los tambores y columnas de selección para accionamiento de los jacks que se relacionan con las agujas. El giro de los citados tambores se logra directa o indirectamente a través del eje 202 portador de una o dos ruedas dentadas o de estrella 203, la cual entra en relación con unos juegos de levas que -
15. le imprimen giros en uno u otro sentido, según actúen por uno u otro de los flancos de la rueda. - - - - -

20. La presente invención concierne a las citadas levas para giro de la rueda 203, y a los elementos destinados a su activación. El invento prevé que cada juego de levas de accionamiento se compone de una leva inferior 204 articulada por un eje 205 a otra leva superior 206; las levas 204 y 206 poseen sendos dientes 207 y 208 que operan a un mismo nivel, presentando la particularidad de estar acopladas entre sí, de forma que la superior 206 cabalga sobre la inferior 204.
25. Como se observa en las figuras, los dientes 207 y 208

80 11



ocupan la misma anchura en igual alineación, alojándose el segundo en un cajado 209 de la leva inferior 204. - - - - -

5. La peculiar estructuración de las levas 204 y 206 en mutuo acoplamiento, permite que la leva superior 206 pueda actuar con independencia de la restante, al ser objeto de empuje, y de retroceso por medio de un resorte 210. Por su parte, al desplazarse la -
10. leva inferior 204 por ser objeto del referido empuje, determina el arrastre operativo de la leva superior 206, que al retroceder empuja a su vez a la inferior. Por lo tanto, en cada acción intervienen una o ambas levas, haciéndolo siempre la superior 206 y ocasional-
mente la inferior 204. - - - - -

15. El elemento retenedor de las levas 204 y 206, consiste en un gatillo 211 que se aplica en resalte 212 de la leva 204 o en igual resalte 213 de la otra leva 206. - - - - -

20. El gatillo 211 gira en un eje 214 y posee una altura suficiente para abarcar los dos juegos de levas que operan en un mismo lado del eje 202, portador de dos ruedas 203 en mutua correspondencia con aquellos juegos. 9 - - - - -

25. Dicho gatillo 211 presenta una apéndice 215, - portador de un resorte 216, que se relaciona con un balancín 217 apto para entrar en contacto con una le-

30 JUL



va anuladora 218. - - - - -

5. La activación de las levas 204 y 206 tiene lugar desde el correspondiente sistema de levas de gobierno que operan contra el borde inferior 220 y 221, respectivamente, de las primeras levas. - - - - -

10. Por otra parte, un cabezal 222 montado igualmente en el aro 201, entra en relación con el balancín 217, si bien normalmente su presencia es puramente pasiva. En esta situación, tal cual indica la figura 1, el cabezal 222 posee un orificio coliso 223 en el que penetra un tetón estable 224. La parte trasera del cabezal 222 tiene una cola dotada de un tornillo de regulación 225, que se apoya en un resorte de flexión 226 montado en un soporte 227. - - - - -

15. En el caso de producirse un atascamiento en el referido sistema de levas, que conduciría a unos desperfectos que se manifestarían por los puntos más débiles del mecanismo, este actúa contra el cabezal 222 que, en tal circunstancia, presionaría contra el resorte 226 debidamente calibrado, hasta vencerle y librar las levas de la posición forzada en que se habían situado. -

20. El movimiento del cabezal 22 se efectúa por desplazamiento por su orificio 223. - - - - -

25. En las fases inoperantes, las levas 204 y 206 pasan a apoyarse en un tope 228 en nylon o materia análoga. - - - - -

30 JUL 19



El detalle de la figura 5 permite apreciar el comportamiento del gatillo 211 cuando opera con una sola de las levas de activación, aplicándose en el resalte 213 de una de ellas y permitiendo que el resalte 212 de la restante se aloje en su parte anterior que forma un entrante al efecto. - - - - -

Discritas convenientemente las características de la invención, debe hacerse constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen.-

NOTA

Se declaran de novedad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:- - - - -

REIVINDICACIONES

1.- Disposición de seguridad para telares circulares, caracterizada por el hecho de que el arrastre rotativo de los tambores de selección, a través de sus ruedas dentadas o de estrella, se establece por la acción de unos juegos de levas basculantes y articuladas en un mismo punto, tales que en cada juego una de las levas cabalga en la restante, presentando sendos dientes que se hallan a un mismo nivel, de suerte que la leva superior está facultada para operar con independen

30 JUL



- cia de la restante, mientras la leva inferior determina el desplazamiento de la superior al ser objeto de acción operante, por lo que en cada operación intervienen una o ambas levas, y en todo caso siempre la superior, llevándose a cabo la referida activación de las levas de accionamiento por medio del sistema de levas de gobierno que entran en contacto con el borde posterior de las primeras, de manera que dichas levas de accionamiento se relacionan al mismo tiempo con un gatillo de retención que determina las posiciones de enclavamiento operativo, el cual gatillo es apto para intervenir simultáneamente los dos juegos de levas que se hallan a un mismo lado del eje de la rueda dentada, para giro según uno de los sentidos ejecutores del tambor, de modo que el citado gatillo posee un apéndice posterior relacionado con un cabezal basculante que se apoya en un resorte que mantiene la posición de reposo del propio cabezal, todo ello de manera que en la eventualidad de presentarse un atascamiento del sistema de levas, el gatillo empujador presiona contra el cabezal y determina su basculación, venciendo la oposición del referido resorte debidamente calibrado, en orden a absorber el esfuerzo del mecanismo y evitar los consiguientes deterioros. -
- 5.
- 10.
- 15.
- 20.

25. 2.- "DISPOSICION DE SEGURIDAD EN TÓLARES CIRCULARES".

Todo ello tal como se describe y reivindica en

30 JUL



la presente memoria que consta de nueve hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de cinco figuras que la ilustran. - - - - -

30 JUL 1969

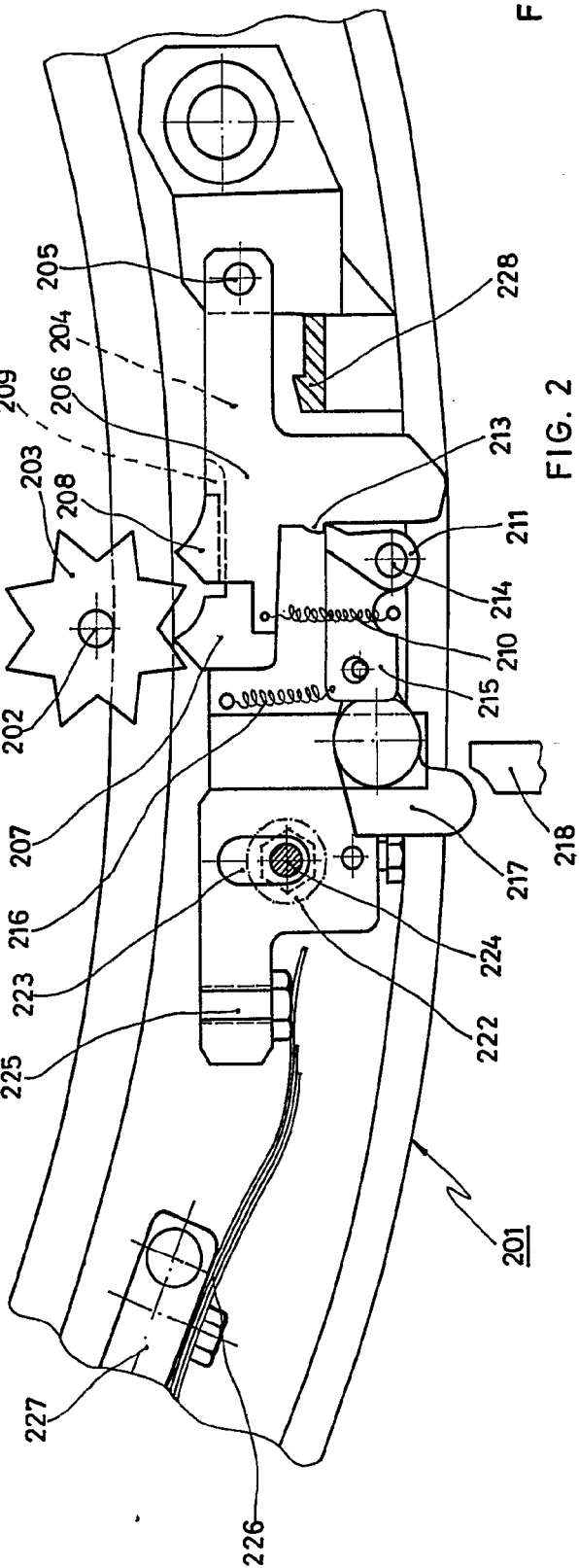


FIG. 1

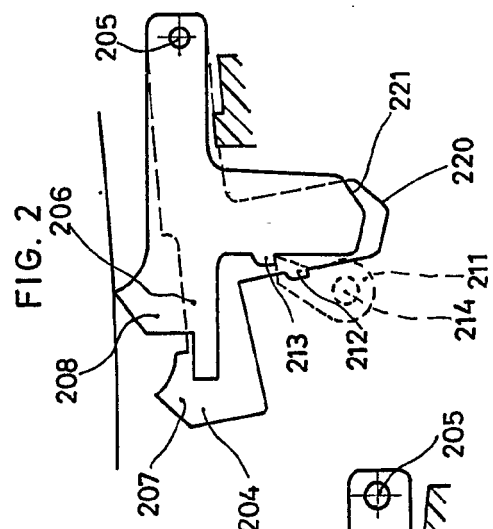


FIG. 2

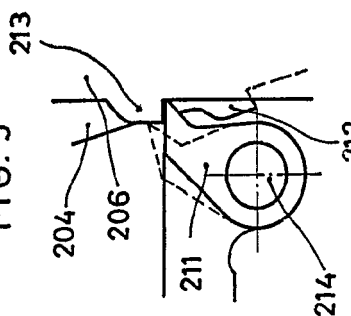


FIG. 5

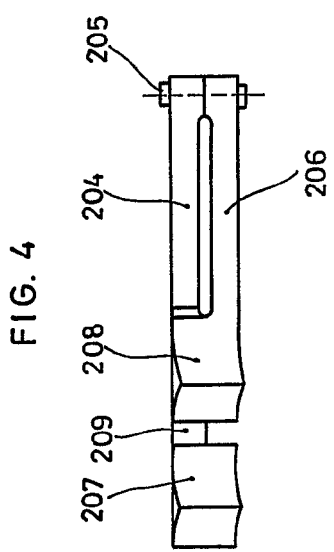


FIG. 4

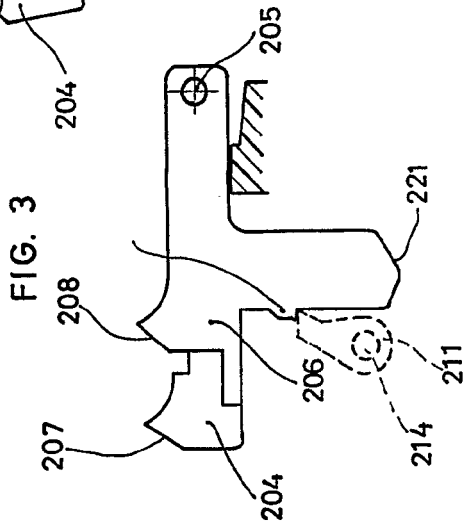


FIG. 3

J. J. J.



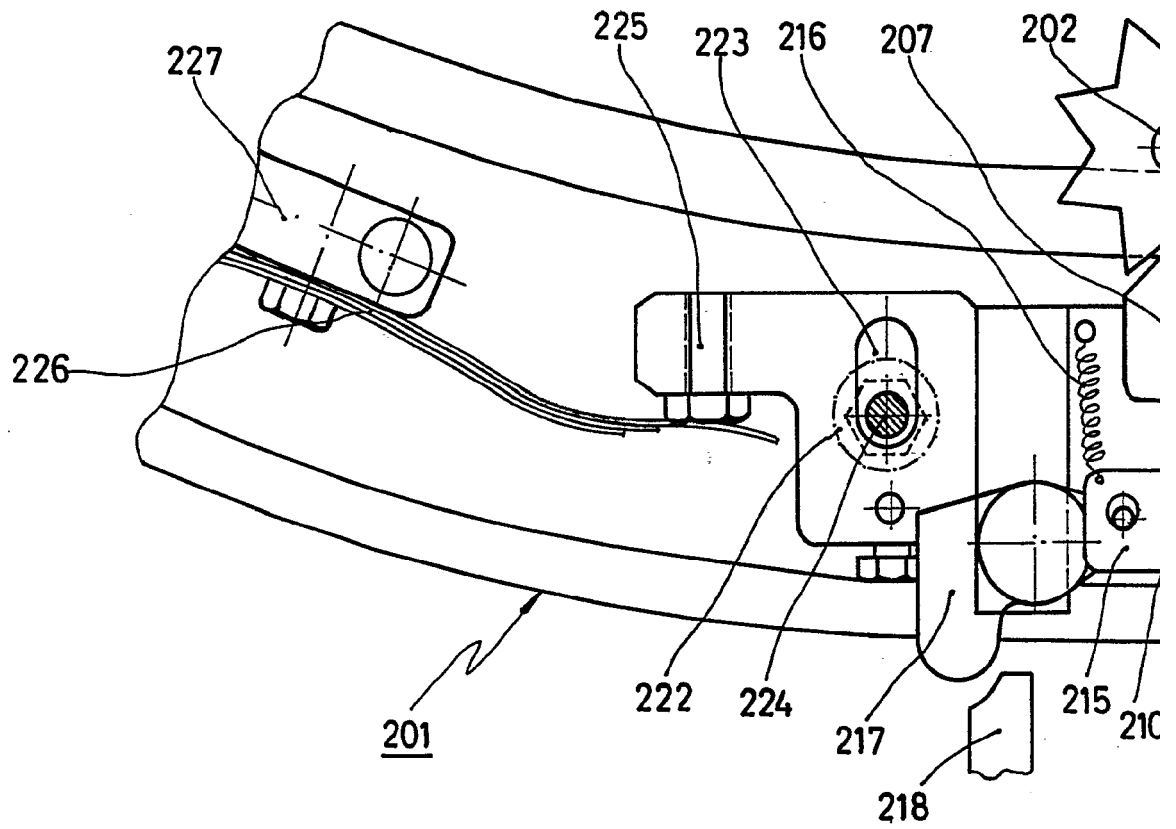


FIG. 4

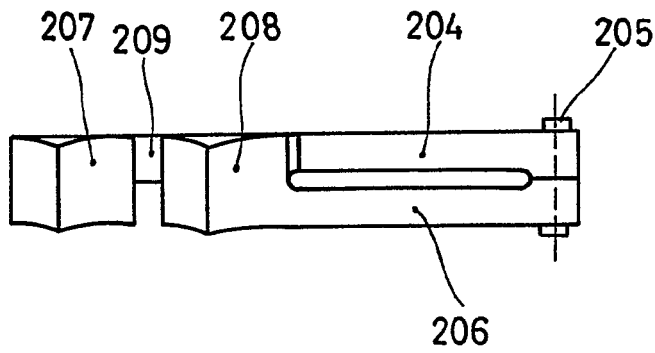
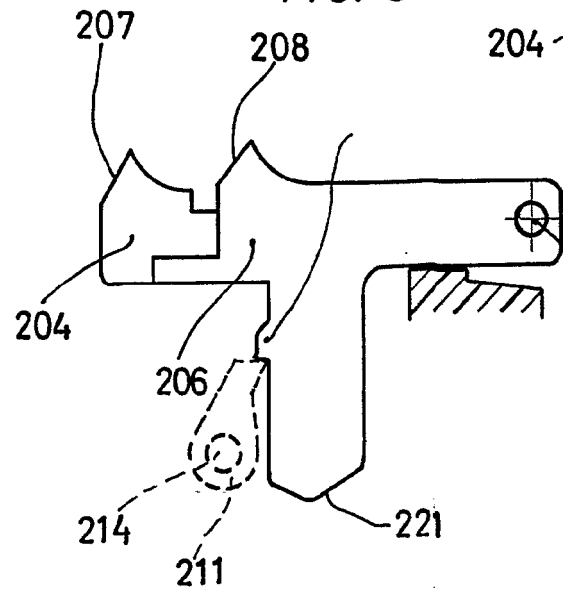


FIG. 3



207

204

FIG. 1

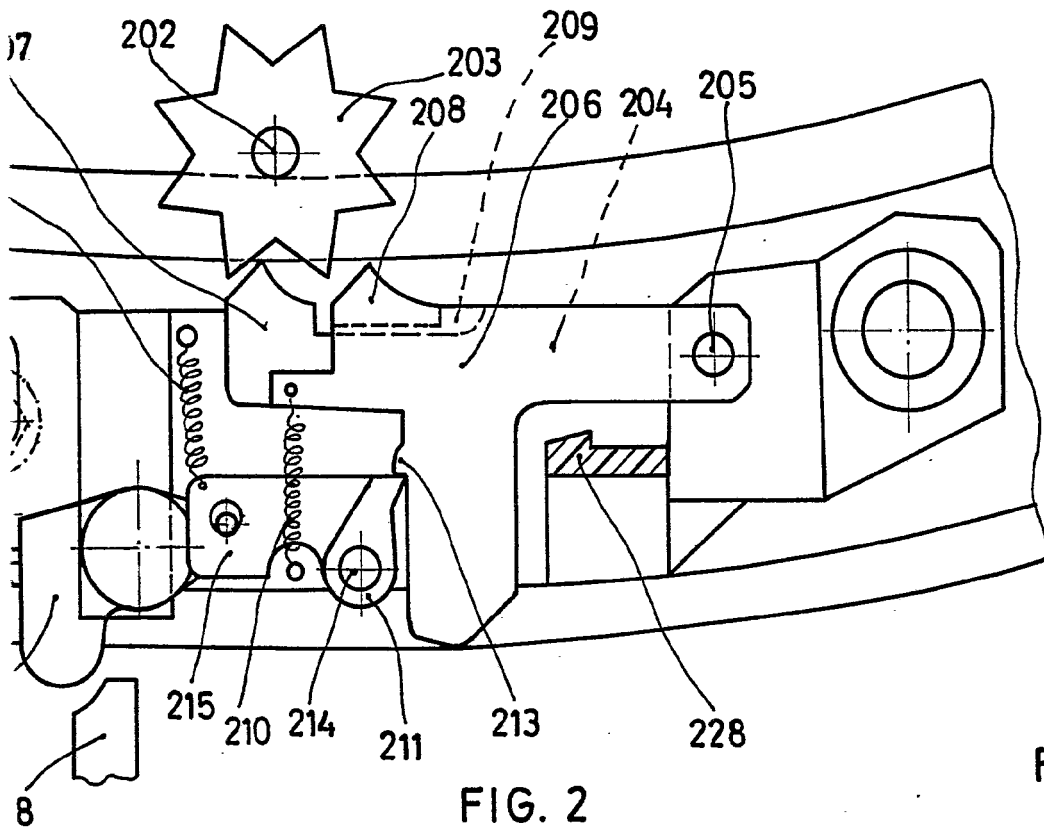


FIG. 2

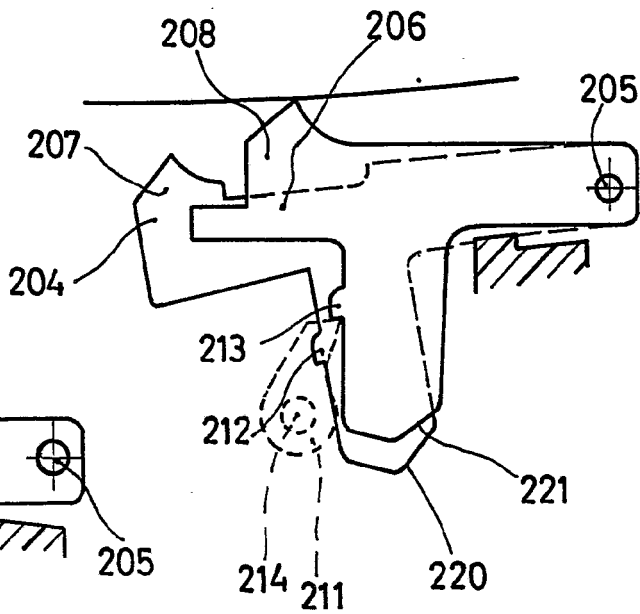


FIG. 3

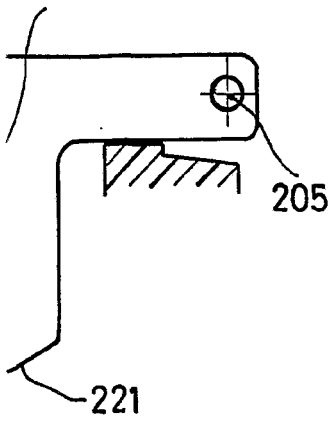


FIG. 5

